



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 6 de diciembre de 2018

EXP- EXA N° 8.069/2018

RESD- EXA N° 641/2018

VISTO la Nota-Exa N° 3.079/18 del Sr. Pablo Nicolás Jaramillo, Intendente de Servicios Generales, solicitando 20 (veinte) horas extras a favor del Sr. José Ramón Villa, por el mes de diciembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se fundamenta para realizar tareas de limpieza en el Departamento de Física por falta de personal.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la liquidación y pago de 20 (veinte) horas extras para el presente mes, al Sr. Ramón José VILLA, DNI N° 26.499.242, Categoría 5, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 366/06, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. José Ramón Villa, Departamento de Personal (una copia), Dirección General de Personal (tres copias). Hágase saber a: Sr. Pablo Nicolás Jaramillo, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Resérvese en Mesa de Entradas de la Facultad. Cumplidos los trámites correspondientes, siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos.

HAF  
smv  
amc

  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.